

## EL CASTILLO DEL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ DE CUEVAS DEL ALMANZORA: SU ADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO (1987-1999) [1ª PARTE]

ANTONIO LLAGUNO ROJAS  
*Ex-Alcalde de Cuevas del Almanzora*

La adquisición del Castillo de Cuevas del Almanzora por parte del Ayuntamiento, en 1988, fue uno de los objetivos que tenía el equipo de gobierno socialista que ganó las elecciones municipales de 1987 con mayoría relativa, teniendo el que escribe el honor de encabezar la lista que el PSOE presentó para las mismas en esa ocasión, así como ocurrió en las tres convocatorias electorales siguientes.

En un primer momento trataré de relatar el proceso que seguimos para la adquisición del castillo, pues creo que fue un ejemplo de cómo se implicó a toda la sociedad cuevana en la recuperación del patrimonio histórico más importante del municipio, bajo la dirección del equipo de gobierno municipal, que supo adherir al proyecto a los partidos políticos de la oposición, empresarios del municipio y vecinos en general. Fue además de un proceso administrativo riguroso, un proceso de participación política y social que aquel equipo de gobierno de 1987 tenía como instrumento de trabajo.

En un segundo momento trataré de narrar cómo se acometió la restauración de todo el complejo arquitectónico, pues no queríamos adquirir unos inmuebles tan sólo para admirar su belleza restaurada, sino fundamentalmente para ponerlos al servicio de los ciudadanos de Cuevas y sus visitantes, convirtiendo el antiguo Palacio de los Marqueses, en un museo de pintura; la antigua Tercia, en la biblioteca y archivo municipal, así como en sede del museo arqueológico y en sala de exposiciones; la antigua Huerta, en un anfiteatro al aire libre; y el patio del recinto, en un lugar de esparcimiento cívico. Creo sinceramente que pocos castillos de España se habrán adquirido y restaurado en tan corto periodo de tiempo, y que unos inmuebles ruinosos se hayan convertido, de manera tan veloz, en unos

espacios culturales tan importantes como los que hoy constituyen el conjunto del castillo del Marqués de los Vélez en Cuevas del Almanzora.

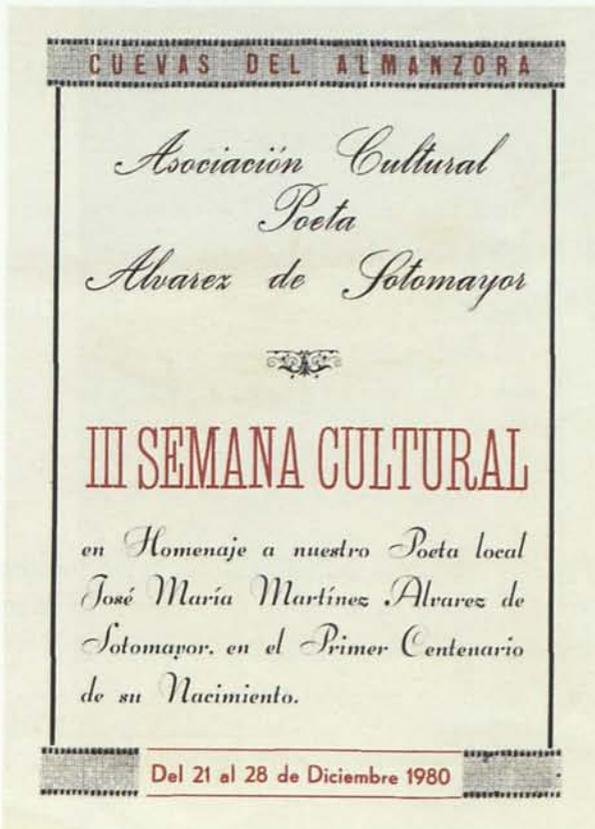
### I. ANTECEDENTES: LA ASOCIACION CULTURAL «POETA ALVAREZ DE SOTOMAYOR»

Para enmarcar la voluntad de adquisición del castillo de Cuevas, por parte del equipo de gobierno municipal, hay que retrotraerse unos años, recién llegada la democracia a los ayuntamientos, cuando un grupo de jóvenes deciden crear una asociación para dinamizar la vida cultural del municipio, y que se convertiría en la cantera de políticos, fundamentalmente de izquierdas, que en los años inmediatos llegarían al Ayuntamiento y a otras instituciones públicas, o que tendrían un protagonismo relevante en la vida social de Cuevas.

A ese grupo de hombres y mujeres también pertenecía el autor de este artículo<sup>1</sup>. La asociación fue legalizada por el Gobierno Civil el 31 de octubre de 1980, teniendo como objeto principal la promoción cultural en todo el término municipal de Cuevas del Almanzora<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> A la reunión fundacional, celebrada el 26 de septiembre de 1980, no pude asistir por estar trabajando como psicólogo en Arévalo (Ávila). Las personas presentes en la reunión fueron las siguientes: Manuel Motos Díaz, María Concepción Sintas Zurita, Rafael Bernal Martínez, Antonio García Ortega, Diego Miguel Asensio Martínez, Juan Ramón Alarcón Soler, Juan Parra Fortes, Catalina Aznar Sánchez, José Luis Arias Quiles, Dolores Bernal Martínez, Antonio Perellón Pérez, Antonio Rodríguez Márquez, Alfonso García Serrano, Francisca Parra Fortes, Gonzalo Cano Belmonte, Francisco Aznar Sánchez, José Manuel Alarcón Soler, Ángeles Navarro Martínez, María del Mar Álvarez Cappa, Encarnación Collado Vázquez, Antonia Galera Guevara, Francisca Galera Guevara, Pedro Llaguno Rojas, Enriqueta Sintas Zurita, Julia Pérez García y María del Mar Martínez Pérez.

<sup>2</sup> Inscrita en el registro provincial de asociaciones con el número 301.



Una muestra de las inquietudes y actividades desarrolladas por la Asociación Cultural Poeta Álvarez de Sotomayor (1980)

Las actividades de la asociación fueron muy numerosas, desde la organización de semanas culturales, exposiciones, concursos literarios, de pintura o fotográficos, hasta la reivindicación al Ayuntamiento de cuestiones eminentemente culturales, pero también sociales, e incluso sanitarias. La lectura de las actas, redactadas prolijamente y con minuciosidad, dan cuenta de la variedad de estas iniciativas socio-culturales. La última de ellas data del 17 de octubre de 1983, cuando ya ha accedido al Ayuntamiento un gobierno municipal socialista, con Andrés Fernández Castro como alcalde, y era menos necesaria esa reivindicación de ciertos planteamientos culturales porque ya los asumía la mayoría de izquierdas municipal<sup>3</sup>.

En la Asamblea del 3 de enero de 1981 se nombra definitivamente a la Junta Directiva, que hasta ahora había sido provisional, siendo designado presidente Manuel Motos Díaz<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> De esas actas sólo haré referencia a las que aluden más directamente al tema que nos ocupa en el presente artículo.

<sup>4</sup> Vicepresidenta: Concepción Sintas Zurita, Secretario: Rafael Bernal Martínez, Tesorero: Antonio García Ortega, Vocales: Diego Miguel Asensio Martínez, Pedro Larios de Haro, Juan Parra Fortes, Juan Ramón Alarcón Soler, José Luis Arias Quiles, Antonio Perellón Pérez, Dolores Bernal Martínez, Alfonso García Serrano y Francisco Aznar Sánchez.

Igualmente, se designa a Pedro Llaguno Rojas portavoz de la Junta Directiva ante el Ayuntamiento, para que exponga al Alcalde, Juan Soler Mula, primer edil democrático de Cuevas, electo por UCD, y a la Concejala de Cultura, Ana Capilla Fuentes, las ideas de la Asociación sobre la promoción cultural en el municipio, gestiones de las que dio cuenta unos días más tarde, en otra asamblea que se reunió el 7 del mismo mes de enero. Pedro Llaguno encontró al Alcalde receptivo a las propuestas que le formuló en nombre de la Asociación, y que hacían referencia a aspectos concretos tales como la necesidad de reestructurar la Biblioteca Municipal, crear una Casa de la Cultura o hacer un homenaje al poeta Álvarez de Sotomayor, y también referentes a aspectos más generales y conceptuales, como que la Concejalía de Cultura contase en su gestión con la participación de la Asociación. Quizá una muestra de la receptividad del Alcalde fue el hecho de que se incluyese en el presupuesto municipal de 1981 una partida de ciento cincuenta mil pesetas para financiar las actividades de la Asociación.

En ese clima favorable de interlocución, la Asociación dirige el 6 de noviembre de 1981 un escrito al Ayuntamiento, en el que le hace una serie de proposiciones, motivadas por el deseo de la recuperación y conservación del entorno de Cuevas, mostrando una preocupación al mismo tiempo por las tendencias últimas que se venían observando en las actuaciones urbanísticas y arquitectónicas que se estaban llevando a cabo, y que podrían atentar contra un desarrollo equilibrado del municipio.

La séptima de las propuestas enunciadas por la Asociación al Ayuntamiento evidencia su alarma por el estado en el que se encontraba el Castillo, y la necesidad de su adquisición pública:

*«Preocupados ante la creciente degradación física y natural del castillo como vestigio histórico del antiguo marquesado de los Vélez, de cuya ilustre casa se contempla su presencia a lo largo de los siglos en nuestra historia de España, se nos plantean los siguientes interrogantes:*

a) *¿En qué estado se encuentran las conversaciones con los propietarios del castillo?*

b) *¿Se ha intentado que formara parte del patrimonio de la ciudad?*

c) *¿Se está buscando una nueva ubicación para la plaza de abastos y matadero municipal, ya que el actual entorpece el entorno natural del Castillo?»*



El nuevo alcalde socialista, Andrés Fernández Castro, ganador de las elecciones municipales de 1983

Tras los primeros años de la Asociación, en los que el debate interno y la reflexión sobre todo lo que acontecía en el municipio era constante, a principios de 1983 se conforma ya un ambicioso programa cultural propio, fruto de las aportaciones de los numerosos miembros que ya pertenecían a este colectivo.

El 17 de enero de 1983 se renovaron los cargos de la Junta Directiva, siendo elegido presidente Juan Parra Fortes<sup>5</sup>, que sería el segundo y el último de los mismos.

El nuevo equipo directivo, ante la próxima convocatoria de nuevas elecciones municipales, impulsará la redacción de un Proyecto Cultural para presentarlo a las diversas candidaturas que irían a esos comicios. Ante la inmediatez electoral, el mes de abril es, pues, intenso en el seno de la Asociación, remitiéndose la propuesta cultural de la Aso-

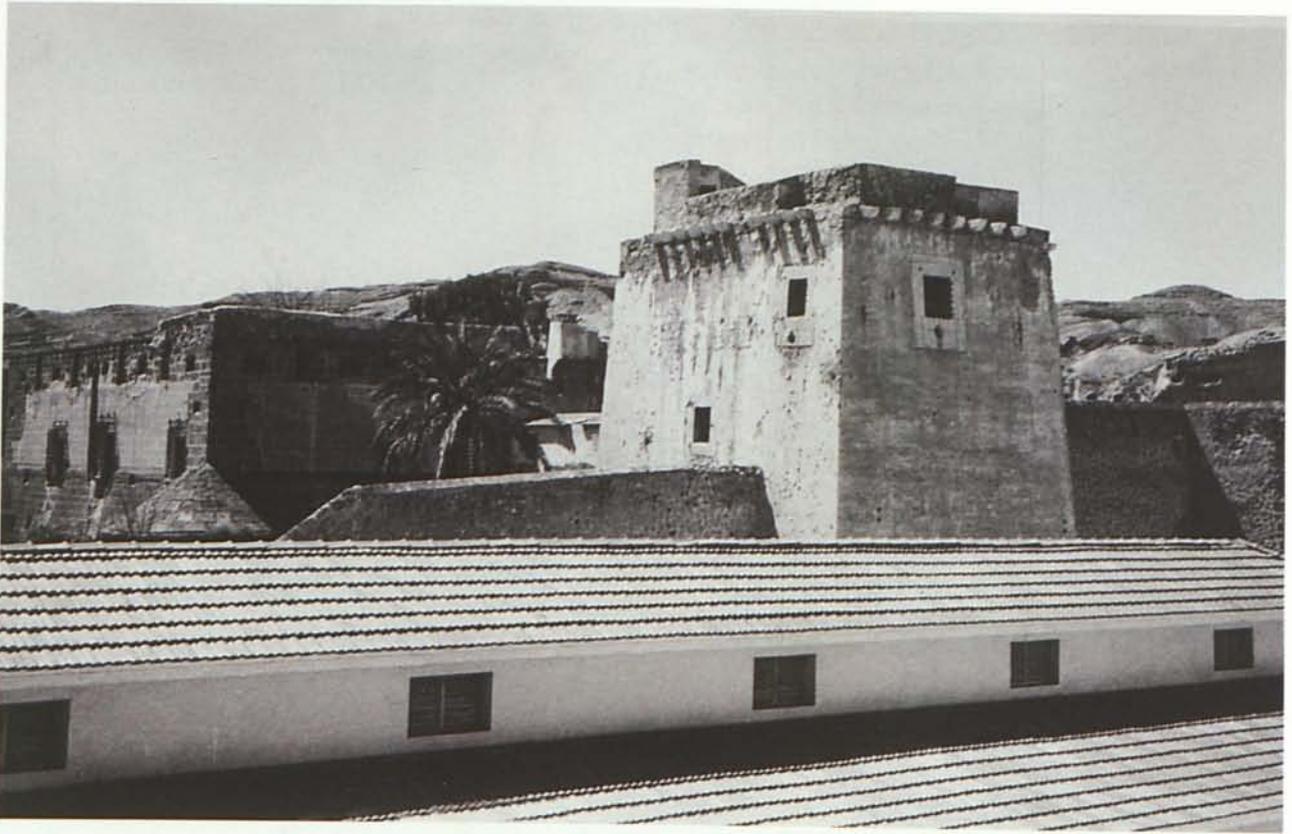
ciación a los cabezas de lista respectivos, concretamente a Juan Soler Mula (Partido Independiente de Almería), Andrés Fernández Castro (Partido Socialista Obrero Español) y Antonio Segura Asensio (Coalición Alianza Popular, Partido Popular y Unión Liberal).

El proyecto cultural de la Asociación partía de unas líneas básicas para una cultura popular, estableciendo los principios en los que ésta debería basarse, como la participación ciudadana, que haría posible que la cultura fuera realmente del pueblo, no elitista, plural, y que más que ser la suma de una serie convencional de actividades culturales, fuese una manera de entender la vida, una especie de dinámica transformadora, señal siempre de identidad de las izquierdas.

Igualmente, el proyecto cultural constaba de ocho líneas generales de actuación y la concreción de diferentes manifestaciones culturales:

- «1. *Recuperación y potenciación de nuestra cultura.*
2. *Fiestas populares.*
3. *Fomento de la creación artística.*

<sup>5</sup> Vicepresidente: Alfonso García Serrano, Secretario: Rafael Bernal Martínez, Tesorera: María Antonia Carmona López, Vocales: Jesús Galera Guevara, Manuel Caparrós Simón, Trinidad Cappa Soler, Antonio Fernández Navarro, José González Grano de Oro, Manuel Ruiz Caparrós, Dolores Bernal Martínez, María Asunción Ruiz García y María del Mar Martínez Pérez.



Castillo del Marqués y torre del homenaje. En primer plano asoma la cubierta del desaparecido mercado de abastos. (Col. Familia Ballestrín)

4. *Conservación y embellecimiento del entorno urbano y natural.*

5. *Creación y acondicionamiento de locales culturales.*

6. *Deportes.*

7. *Creación de una infraestructura sanitaria .*

8. *Ayuda económica para hacer real un proyecto cultural».*

Tan sólo nos detendremos en la primera de las líneas de actuación propuestas, la que hacía referencia a la recuperación y potenciación de la cultura, que tenía, a su vez, un subapartado, el I.1, con un título muy oportuno: «*Descubrir y acercar a nuestro pueblo su pasado*». En él la Asociación hacía una apuesta nítida por la consecución de la propiedad del Castillo: «*También consideramos urgente la tramitación tendente a la consecución de la propiedad del Castillo para Cuevas o, cuando menos, el derecho a su utilización*».

## II. LOS SOCIALISTAS LLEGAN AL AYUNTAMIENTO

Las elecciones municipales del 8 de mayo de 1983 las ganará el Partido Socialista Obrero Espa-

ñol con mayoría absoluta, obteniendo siete concejales del total de los trece de la Corporación y con Andrés Fernández Castro como el primer Alcalde de izquierdas, concretamente por el PSOE, que llega al Ayuntamiento desde la Segunda República. Son momentos de grandes expectativas en las clases populares del municipio, y también entre muchos de los jóvenes pertenecientes a la Asociación, mayoritariamente progresistas. Tres de sus miembros, Rodolfo Belmonte López, Antonio Rodríguez Márquez y Dolores Bernal Martínez son incluso concejales electos de la nueva corporación municipal, y otros tantos están muy ligados a las formaciones políticas de izquierda que apoyan al nuevo gobierno municipal.

A los ocho meses de la constitución del nuevo Ayuntamiento aparecerá su primer boletín de información y crítica, *Valle del Almanzora*, en el que vemos que algunos miembros de la Asociación van a escribir algunos artículos y reflexiones sobre los asuntos del momento<sup>6</sup>. Será Pedro Llaguno Rojas quien en el número 1 de ese boletín municipal, y

<sup>6</sup> Por ejemplo, Francisco Aznar Sánchez critica al antiguo alcalde, con el tema del pantano como fondo, a raíz de un escrito de aquél en *Ideal*. Por mi parte escribí un artículo titulado «La cultura como instrumento de cambio», abogando por la transformación del hom-



En el interior del castillo de Cuevas, aparece fotografiada, por Miguel Flores González-Grano de Oro, la fachada principal del Palacio del Marqués o Casa del Alcaide. Hacia 1905-1910. (Col. Juan Grima)

en los dos siguientes, escriba por vez primera en un medio local, en plan divulgativo, sobre la historia del Castillo de Cuevas del Almanzora.

### III. EL CASTILLO DEL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ EN CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Pedro Fajardo y Chacón sería nombrado, el 12 de noviembre de 1507, Marqués de los Vélez por doña Juana I de Castilla, dándole en señorío numerosas ciudades y villas del Almanzora, entre las que se encontraba la de Las Cuevas, hoy Cuevas del Almanzora.

En pocos años don Pedro Fajardo construiría el Castillo, a partir de la torre de defensa que los reyes nazaríes de Granada tenían en esa zona fronteriza.

La torre es de base troncopiramidal, con cinco plantas, siendo la inferior un sótano. En realidad constituía una torre de alquería, cuya función era la de vigilar la presencia de enemigos por sus alrededores, convirtiéndose en la torre del homenaje cuando el castillo se construyó. La torre se corona-

ba con una especie de templete que alojaba una campana, que tocaba a rebato para avisar a los habitantes de la villa de la presencia de piratas berberiscos o bandidos musulmanes, para que se refugiaran en la fortaleza.

En torno a esta torre, el primer marqués de los Vélez ordenó construir un recinto de muros de mampostería y argamasa, constituyendo un polígono casi cuadrado, de ochenta por setenta metros, siendo irregular porque se fue adaptando a la base rocosa sobre el que se sustentó en parte.

En el interior del recinto, adosadas a las murallas, se edificaron distintas habitaciones que sirvieron de residencia a la servidumbre y al contingente militar del Castillo, pero sobre todo destacan dos edificios: la casa del Alcaide y la Tercia.

La Casa del Alcaide o Palacio de los Marqueses se construyó seguramente a continuación de levantado el recinto amurallado, con una planta trapezoidal, a base de sillería y con el estilo del gótico tardío, mitad palacio, mitad fortaleza, donde vivía la familia del alcaide del castillo, y donde se alojaban los Marqueses cuando visitaban su villa.

El edificio de la Tercia fue construido en 1773 por el entonces Marqués de los Vélez, don Antonio Álvarez de Toledo, de estilo neoclásico, y servía como especie de granero en donde se almacenaba

bre como único factor posible para un cambio real de la sociedad, utilizando la cultura como estrategia para ello, tal y como defendía la Asociación.



Antonio Llaguno Rojas, promotor, junto a su equipo de Gobierno, de la adquisición del Castillo de Cuevas (1987)

los diezmos a los que estaban obligados sus vasallos.

En el siglo XVIII la Casa de los Fajardo se incorpora a la de Medina Sidonia, que sigue utilizando el castillo de Cuevas como signo del poder político nobiliario en la villa. Un siglo más tarde, en el reinado de Isabel II, se disuelven los señoríos en toda España, y el Castillo deja de tener su antiguo carácter defensivo y de símbolo de la autoridad señorial, por lo que la rama primogénita de la casa ducal de Medina Sidonia se despreocupa de mantener su propiedad. Será, como veremos más adelante, una de las ramas colaterales de la antigua familia de los Fajardo quien adquiera la fortaleza.

Poco a poco, sin la presencia señorial en la villa, el Castillo se va deteriorando a lo largo de los siglos XIX y XX. Un informe fechado en 1959, redactado seguramente por un funcionario o un historiador que recibió tal encargo de la autoridad estatal, nos habla del mal estado de conservación de la fortaleza y de que *«personas desafortunadas en el modo de pensar, con poco sentido de ética, estructura y conservación de nuestra historia local, edificaron la actual plaza de abastos delante de la muralla principal de entrada al Castillo, qui-*

*tando con ello vistosidad al mismo, pero más aún, los propietarios actuales del Castillo nunca tuvieron que permitir que el mercado diario de pescados quedara emplazado formando parte de la obra de la Torre del Homenaje...»*

Definitivamente el pueblo de Cuevas vivirá de espaldas al Castillo, que, además de estar cerrado a los vecinos, vemos que ocultaba parte de su fachada por la omnipresencia de la Plaza de Abastos y del mercado de pescados, la popular *pescadería*.

Nuestro reivindicativo historiador de 1959 ya nos habla de que el castillo estaba ocupado en esas fechas *«por los familiares del fallecido don Torcuato Soler Bravo, Administrador General de los bienes del Marqués en esta ciudad»*.

## V. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1987

Si en las elecciones municipales de 1983 hemos visto que se presentaron tres miembros de la Asociación Cultural, en las de 1987 serán más quienes lo hagan. Por el PSOE: Juan Parra Fortes, Diego Miguel Asensio Martínez y yo mismo, Antonio Llaguno Rojas. Por IU: Rafael Bernal Martínez, Francisco Aznar Sánchez y Antonio Perellón Pérez.

El PSOE, conmigo a la cabeza, ganará las elecciones con mayoría simple, gobernando los primeros meses con el apoyo de Francisco Aznar Sánchez, incorporándose posteriormente por un lado, Rafael Bernal Martínez, y, finalmente, una vez dimitido del gobierno municipal Francisco Aznar, también el independiente Antonio Jesús Aznar Sánchez.

Constituida la nueva corporación municipal<sup>7</sup> y su correspondiente equipo de Gobierno, con la composición descrita en el párrafo anterior, enuncio los grandes objetivos de la legislatura. El primero de ellos se enmarcaba en la orientación socialista que ya se emprendiera en 1983 con Andrés Fernández, que partía de la base de la solidaridad y el equilibrio territorial, convicción ideológica que motivó una fuerte inversión en la creación de infraestructuras básicas en las barriadas, con el objetivo de igualar las condiciones mínimas de habitabilidad de un vecino del núcleo de Cuevas y el de la peri-

<sup>7</sup> PSOE: Antonio Llaguno Rojas, Juan Parra Fortes, Miguel Fernández Gómez, Rodolfo Belmonte López y José Antonio Navarro López. PP: Baltasar de Haro Alarcón, Pedro Masegosa Pérez, María Dolores Tamayo González y José Simón Díaz Gómez. IU: Rafael Bernal Martínez y Francisco Aznar Sánchez. CDS: Manuel Gómez Giménez y José Miguel Sánchez Pérez.

feria del municipio. Así, durante esos primeros años fue una prioridad el llevar el agua de abastecimiento, el alcantarillado, la pavimentación de las calles y caminos, el alumbrado público, el servicio de recogida de residuos, etcétera, a todo el territorio local.

Igualmente, se hacía necesario acercar al vecino, aun al más distante geográficamente, servicios de bienestar social, y, así, se fueron creando en las distintas barriadas colegios públicos, consultorios médicos, guarderías infantiles o centros sociales y de la tercera edad, complementarios a los grandes centros de esas características que se fueron haciendo, en esa y las siguientes legislaturas socialistas, en el propio núcleo principal, como la Depuradora de aguas residuales, el Centro de Salud, el Centro de Día de la Tercera Edad, la Guardería Municipal o el Conservatorio de Música.

Otro de los objetivos de mi primera legislatura, ya en el terreno cultural, fue la recuperación de nuestro patrimonio histórico, a través, entre otras múltiples actividades, de adquirir los edificios más significativos y emblemáticos del municipio, empezando por el más relevante de todos ellos, el Castillo del Marqués de los Vélez en nuestro núcleo urbano<sup>8</sup>.

El PSOE se presentó a las elecciones municipales de 1987 con un programa electoral en uno de cuyos puntos se incluía la propuesta de la consecución del Castillo como bien público, por lo que su adquisición se convirtió en uno de nuestros propósitos a muy corto plazo. Por añadidura, en la Corporación nos encontrábamos varios miembros de la Asociación, cuyo último presidente, Juan Parra Fortes, era el responsable cultural del Grupo Socialista.

## VI. LA SITUACION Y LA PROPIEDAD DEL CASTILLO EN 1987

En 1987 la situación del Castillo era lógicamente peor que la descrita en 1959, con un dete-

<sup>8</sup> A la adquisición del Castillo seguirían otros edificios también notables, como la Casa de los Figuera, el castillo de Villaricos, la casa de los Torcuatos, la Iglesia y el Hospital de San Antón, el antiguo cuartel de Las Herrerías, el Convento de San Francisco, el cuartel de Cala Invencible, el poblado minero del Arteal, o el Teatro Echegaray.



Corporación municipal surgida tras las elecciones municipales de 1987, que apostó por la compra del Castillo, así como por su utilización y disfrute por el pueblo

rioro progresivo de todos los edificios que integran el recinto amurallado, incluyendo las propias murallas, cuyas piedras en algunos tramos se estaban desmoronando.

La Casa del Alcaide seguía siendo ocupada, en su parte superior, por los familiares de Torcuato Soler Bravo, el que fuera Administrador General de los bienes del Marqués, y la inferior era la vivienda de un carpintero<sup>9</sup> de la localidad, que tenía su taller en los bajos del edificio de la Tercia, que compartía con otros particulares<sup>10</sup> la utilización del antiguo granero de los Fajardo. Otra familia<sup>11</sup> ocupaba la antigua casa del Alguacil Mayor, en el interior del recinto amurallado, a la izquierda de la puerta principal de entrada al Castillo<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Pedro Perellón Pérez.

<sup>10</sup> Hijos de Jesús Caicedo Collado.

<sup>11</sup> La de Juan Castro Alonso.

<sup>12</sup> Según el informe que me dio la propiedad, estas tres últimas familias ocupaban las dependencias descritas «con origen y título desconocido».



Panorámica del interior del Castillo, en la que pueden apreciarse las numerosas viviendas que ocupan el patio de armas. Tarjeta postal coloreada de Federico de Blain. Hacia 1910. (Col. J. Grima).

La plaza de abastos y la pescadería ocultaban gran parte de las murallas, de las que, como hemos visto, se desprendían con frecuencia las piedras y la argamasa centenaria, con peligro evidente para quienes las transitaban. El pueblo seguía de espaldas a su patrimonio histórico más importante.

Era, pues, urgente para nosotros adquirir el Castillo, para evitar su progresivo deterioro, restaurarlo y ubicar en él diversas instalaciones culturales. En ello coincidíamos todos los concejales de izquierdas, del PSOE y de IU, aunque en las filas de la derecha había ciertas resistencias, bien porque se considerara un gasto superfluo el que debería acometerse para su compra, bien porque existían ciertas ideas de promover su adquisición por un particular que le diera al complejo monumental un fin turístico, gastronómico o residencial.

Conocedor de esta actitud de parte de la derecha, mantuve un encuentro con el portavoz del PP, Baltasar de Haro, a pesar de la rivalidad existente entre su formación política y la socialista. Conocía su interés por ciertas cuestiones históricas, y que en ese contexto podría enmarcar la compra del Castillo. El concejal popular me reconoció la resistencia de muchos de sus militantes a que el Ayuntamiento realizara esa operación, pero también era consciente de que yo tenía la mayoría del Pleno a favor de la misma, y que el pueblo no entendería

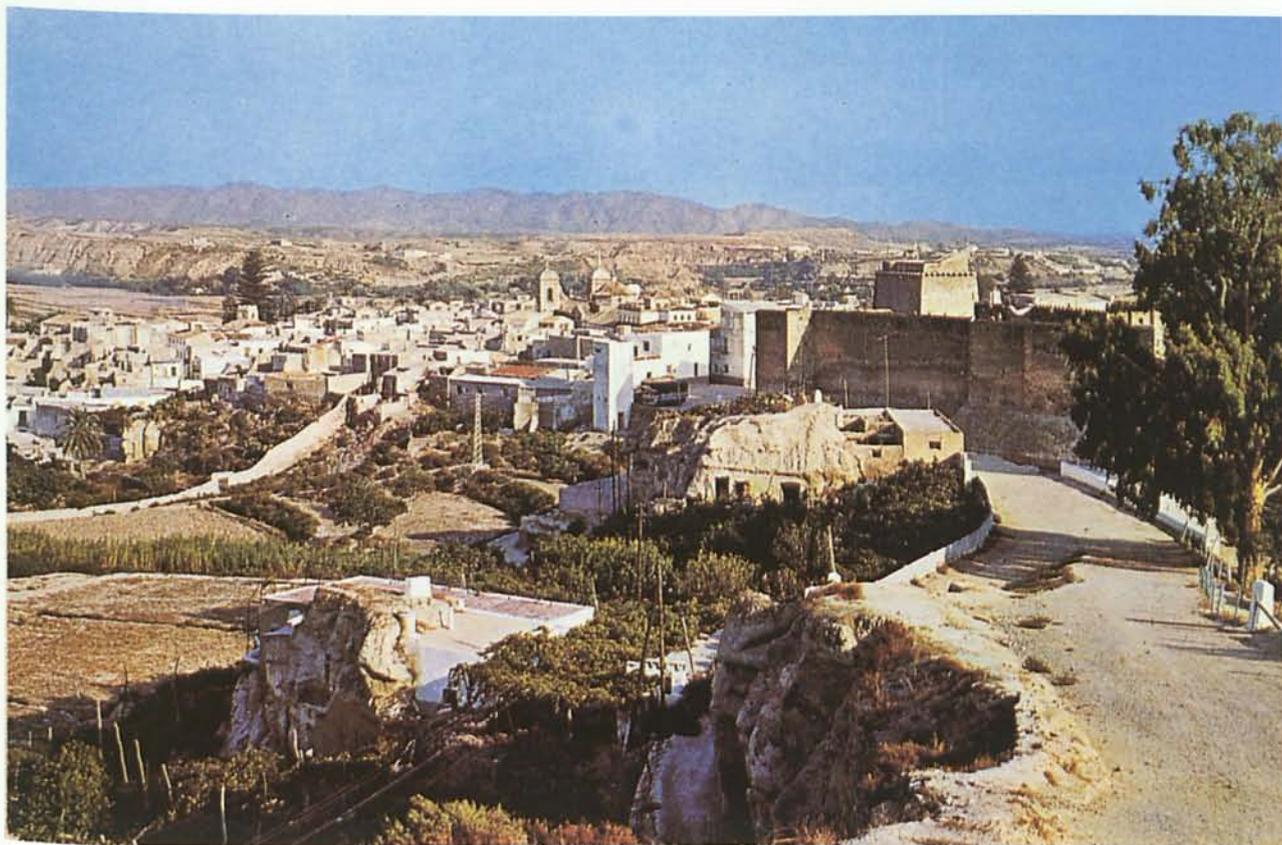
que ellos se opusiesen a la adquisición del inmueble monumental.

La verdad es que logramos que los concejales del PP no se enfrentasen abiertamente a la compra del Castillo, aunque también es verdad que muchos de sus dirigentes utilizaron este objetivo y logro socialista, el de adquirir patrimonio histórico, como un ataque constante a la política municipal del PSOE y, muy especialmente, a mi persona, ataque personal que me persiguió en mis tres legislaturas como Alcalde, como se manifiesta en el primer titular del boletín informativo del PP de junio de 1988: “¿Acaso nuestro Alcalde es un agente inmobiliario?. ¿Cuál será la próxima compra?”

El primer paso para la adquisición del Castillo era lógicamente ponerse en contacto con los representantes de la propiedad del mismo, y en ese sentido pedimos a Torcuato Soler Cerdá, familiar de los antiguos administradores, que nos proporcionase el número de teléfono de la abogada de los propietarios del inmueble.

La abogada en cuestión era Concepción Osácar, con la que mantuvimos numerosos contactos para hacer posible la compra del Castillo, la cual pertenecía al prestigioso bufete de abogados *PUBLIC AFFAIRS, S. L.*<sup>13</sup>, regentado por el abogado Fran-

<sup>13</sup> Situado en el nº 8 del Paseo de la Castellana, en Madrid.



Vista de la muralla norte, sobresaliendo la torre del homenaje, desde la ermita de El Calvario. Hacia 1970.

cisco Javier Fabregat Grego, que era quien tenía los poderes oportunos de los propietarios del Castillo para administrarlo, así como para proceder a su venta llegado el caso.

Fueron también muchos los contactos que tuvimos con Fabregat para adquirir el Castillo, informándonos previamente de quienes eran en la actualidad sus propietarios.

Hacia la mitad del siglo XIX, una vez abolidos los señoríos por Isabel II, los duques de Medina Sidonia, que eran también marqueses de los Vélez, cesaron en la propiedad de su castillo de Cuevas, que pasó a las manos de la familia Caro, uno de cuyos miembros se casaría con una descendiente de los duques<sup>14</sup>, de cuya unión nacería Carlos Caro y Alvarez de Toledo, que, como vemos en la Escritura de venta del Castillo, era a su vez propietario de otras fincas y cuevas que lo rodeaban, algunas de las cuales compartía en régimen de proindiviso con los herederos de otra familia nobiliaria que tenía propiedades en la localidad, como era la de los marqueses de la Romana.

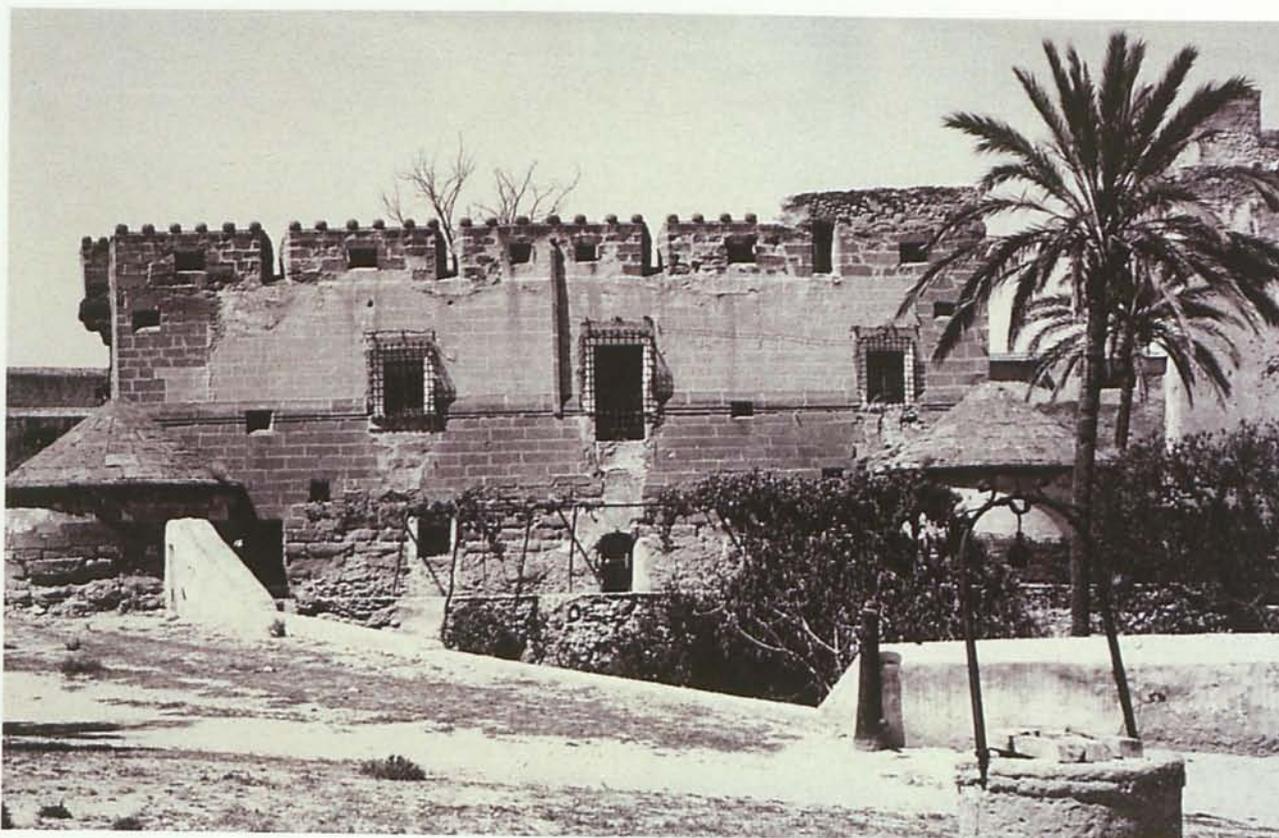
<sup>14</sup> Con la supresión de la institución del Mayorazgo en 1820, por la Ley de Desvinculación, que otorgaba al hijo mayor la herencia del título nobiliario y las propiedades, las ramas colaterales de las familias nobles pudieron hacerse con algún patrimonio de la familia, como en el caso del castillo de Cuevas.

A finales del siglo XIX se perderá el apellido de la casa ducal de Medina Sidonia, Alvarez de Toledo, con el descendiente de Carlos Caro, Carlos Caro y Potestad, que se casaría con Adela Atucha y Lavallol. Y serán los dos hijos habidos en este matrimonio los que heredarán, ya en el siglo XX, el Castillo.

Estos dos hijos fueron Mencia María de las Mercedes Caro y Atucha y Carlos Caro y Atucha, cada uno de los cuales era propietario de la mitad indivisa de la fortaleza.

En el momento de la adquisición del Castillo, sólo vivía de los dos hijos, Mencia María de las Mercedes, que se había casado con Juan Antonio Ballester, ambos arquitectos de profesión y residentes en Buenos Aires, en la Argentina. Tuve la oportunidad de hablar con ella de su ascendencia Fajardo, como recordaba su nombre, igual que el de la segunda esposa del primer marqués de los Vélez, doña Mencia de la Cueva, con la que don Pedro Fajardo se casó en 1508, muriendo en 1517.

El segundo hijo, y copropietario del Castillo, Carlos Caro y Atucha, se había casado con Francisca Martini, de ascendencia italiana, y también residentes en Buenos Aires, habiendo tenido cuatro hijos: Alexandra, Consuelo Elena, Alvaro y



Vista parcial del patio de armas con la Casa del Alcaide al fondo. En el patio se ubicaba entonces una pequeña huerta.  
Foto tomada por José Ballestrín hacia 1955. (Col. Familia Ballestrín)

María Sol, que, a la muerte de su padre, se convirtieron en propietarios de la otra mitad indivisa de la fortaleza.

## VII. LA ADQUISICIÓN DEL CASTILLO

Iniciados los primeros contactos con los abogados Francisco Javier Fabregat y Concepción Osácar, convoqué a la Junta de Portavoces el 29 de septiembre de 1988, con el único punto en el orden del día de la posible compra del Castillo. Comunicé entonces a los diferentes partidos políticos la intención del Equipo de Gobierno municipal de adquirir el Castillo, informándoles de los primeros contactos que había mantenido con los representantes de la propiedad, al tiempo que se constituía una Comisión de Seguimiento de todo el proceso de financiación previsto, de la que formarían parte todos los grupos políticos del Ayuntamiento.

Una vez enterada la Corporación de las intenciones de compra, tocaba la negociación sobre el precio del Castillo. La posición de salida de Fabregat fue la de ochenta millones de pesetas, alegando que le habían informado desde Cuevas que algún grupo empresarial turístico podría ofertar esa cantidad de dinero. Rebatí esa supuesta informa-

ción, alegando que al estar el Castillo declarado como monumento podría el Ayuntamiento exigirle a la propiedad su restauración, su utilización pública o, incluso, iniciar el proceso de expropiación.

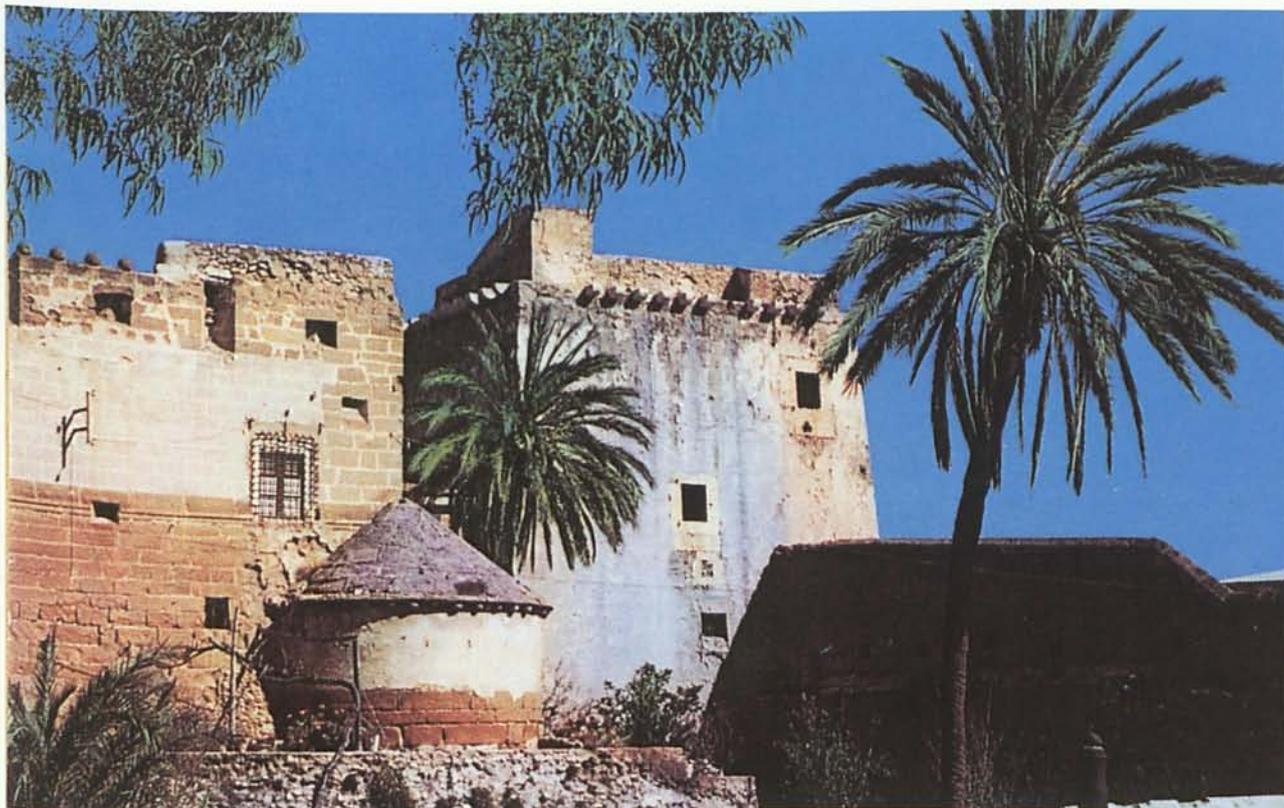
Por todo ello, el precio debería ser el que figurase en el valor catastral actualizado. De esta manera, partiendo del último disponible, de 1985, que era de 53.580.654 pesetas, acordamos como precio de venta 57.500.000 ptas<sup>15</sup>.

Realmente, el castillo de Cuevas, al igual que todos los de España, estaba bajo la protección del Estado, por un decreto<sup>16</sup> del Ministerio de Educación Nacional de 1949, que impedía cualquier intervención sobre un castillo, aun estando en ruinas, que pudiese modificar su morfología o provocar su derrumbamiento. Es en este contexto en el que seguramente se solicitara en 1959 la información sobre el estado de la situación del castillo de los Fajardo en Cuevas<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> El recibo de contribución territorial urbana estaba a nombre de *Herederos conde de Cuevas de Vera*.

<sup>16</sup> Decreto de 22 de abril de 1949, del Ministerio de Educación Nacional, sobre protección de los castillos españoles.

<sup>17</sup> Igualmente, en 1968, el Castillo se incluyó en el *Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo, España-2, Monu-*



Panorámica interior del castillo antes de su recuperación para todos los cuevanos.

Treinta y seis años más tarde, el 14 de junio de 1985, la Dirección General de Bellas Artes acordaría incoar expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico al castillo de Cuevas, resolución que curiosamente se produjo días antes de que se aprobase la Ley de Patrimonio Histórico Español<sup>18</sup>, lo que hizo que la tramitación iniciada no tuviese que finalizar, porque por ley ya estaba declarado el Castillo Bien de Interés Cultural<sup>19</sup>.

El 31 de octubre de 1988 se celebró el Pleno del Ayuntamiento en el que propuse a la Corporación Municipal la compra del castillo, por la cantidad de 57.500.000 pesetas, la autorización para la

*mentos de Arquitectura Militar*, editado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>18</sup> Ley 15/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. BOE nº155, de 29 de junio. En la Disposición Adicional Segunda dice: «Se consideran así mismo de Interés Cultural, y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley, los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949...»

<sup>19</sup> No obstante, a nivel autonómico, la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, el 6 de noviembre de 1987, sometió a información pública el expediente de declaración del castillo de Cuevas como bien de interés cultural. Igualmente, a nivel estatal, el 17 de mayo de 1988 se produjo una resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, del Ministerio de Cultura, por la que se inscribía el castillo de Cuevas del Almanzora en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español, con categoría de Monumento, con el código de anotación definitiva R- I-51-000005351.

firma de un contrato privado con la propiedad, previo a la firma de la Escritura de compraventa, y las gestiones oportunas para la financiación de la operación. La propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad de los doce concejales que asistieron, de los trece que constituían la Corporación.

El 3 de noviembre de ese mismo año de 1988 firmé con Francisco Javier Fabregat, en Madrid, el documento privado de compra venta del Castillo, así como la parte vendedora me entregaba simbólicamente las llaves del mismo, lo que permitía al Ayuntamiento hacerse cargo provisionalmente de todo el recinto, para acometer las imperiosas actuaciones de urgencia de mantenimiento y conservación, a la espera de la firma de la correspondiente Escritura notarial<sup>20</sup>.

Una vez dueños provisionales del Castillo, había que proceder a la autorización, por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de la venta del Castillo por sus propietarios y de la adquisición por parte del Ayuntamiento del mismo<sup>21</sup>, cosa que se hizo con absoluta diligencia y

<sup>20</sup> En la primera de las estipulaciones se recogía la entrega por parte del Ayuntamiento de cinco millones de pesetas, en concepto de arras o señal, como primera entrega de la cantidad total fijada.

<sup>21</sup> El 28 de noviembre de 1988, el Director General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura, José Guirao Cabrera, según



Estado exterior del castillo en el momento de su adquisición por el Ayuntamiento. (Foto Juan Parra)

rapidez por parte de las autoridades autonómicas andaluzas.

Tras la aprobación en el Pleno de la Corporación de la compra del Castillo, y antes de la firma de la Escritura, el equipo de gobierno municipal creyó oportuno informar a la población de todo el proceso seguido y de los objetivos de la compra, recabando su participación en la financiación de la misma<sup>22</sup>. A tal objeto dirigí una carta personal a cada domicilio del municipio, en la que expresaba toda esta información e invitaba al pueblo a participar del evento histórico de recuperar nuestro valioso patrimonio monumental.

Básicamente, la financiación se centraría en un préstamo bancario y en la suscripción personal que en ese momento empezaba, con la aportación voluntaria de los particulares, empresas, instituciones o colectivos que quisieron hacerlo.

lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Patrimonio Histórico, comunicó a Francisco Javier Fabregat la autorización para que la propiedad vendiese al Ayuntamiento el Bien de Interés Cultural «Castillo de Cuevas del Almanzora». El 18 de enero de 1989, el Delegado de Cultura de la Consejería de Cultura en Almería comunica a la Alcaldía la autorización para la adquisición del Castillo por parte del Ayuntamiento.

<sup>22</sup> En la segunda parte de este trabajo daré cuenta más exhaustiva de la financiación de la compra del Castillo, con la indicación de los vecinos, empresas, instituciones y colectivos que participaron en ella.

Finalmente, el 31 de marzo de 1989, se procedió a la firma de la Escritura<sup>23</sup> de la venta del castillo de Cuevas del Almanzora al Ayuntamiento. Por parte de la propiedad lo hicieron Mencía María de las Mercedes Caro y Atucha y su esposo, Juan Antonio Ballester, en su nombre y en el de sus sobrinos Alexandra María Caro de Salas Oroño, Consuelo Elena Caro de Villalón, Álvaro Carlos Caro y María Sol Caro de Galluzzi, a quienes representaban. Por la parte compradora, yo mismo, en representación del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

El antiguo castillo del Marqués de los Vélez, que durante siglos simbolizó el poder de los nobles, y que durante años, en la Guerra Civil y en la inmediata posguerra, fue cárcel y lugar de represión, era ya propiedad del pueblo, y presto a convertirse en un lugar de encuentro cívico, de cultura y de libertad.

<sup>23</sup> La Escritura se firmó ante el notario de la localidad, Miguel Trapote Rodríguez, que generosamente no cobró los gastos inherentes a la operación, como contribución ciudadana, en el marco de la suscripción popular abierta por el Ayuntamiento.